

Diálogo trasatlántico sobre: el conflicto, la paz, distintas formas de relación social, la mediación comunitaria y la seguridad humana.

Recopilación de lecturas y discusiones por:
Luz Amparo Sánchez
Corporación Región.
Julio 2012

El propósito de estas notas, es compartir con el equipo de profesionales de Corporación Región, enfoques, conceptos y discusiones sobre la transformación de conflictos, la mediación comunitaria, la seguridad humana, distintas formas de relación social, producto de un diálogo trasatlántico sostenido con el equipo de profesionales de la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC). Tres motivaciones explican la necesidad de comunicar los resultados de esta experiencia: En primer lugar, Corporación Región, como se verá más adelante tiene antecedentes en el tema desde 1997, relacionados con la interpretación de la problemática, la mediación comunitaria y la investigación.

En segundo lugar, según las elaboraciones que sirvieron a los diálogos, la principal aplicación de la mediación de conflictos y la mayor utilidad ha estado en los contextos urbanos de significativa presencia de migrantes donde la convivencia presenta retos significativos, según se infiere del texto propuesto desde el equipo de Barcelona sobre las nociones de convivencia, coexistencia y hostilidad. En el caso de Corporación Región, igualmente desde los primeros estudios sobre desplazamiento interno en Colombia y Medellín como ciudad receptora, se advierte la situación de esta población que llega a la ciudad, donde viven situaciones de discriminación y revictimización.

Por último, la valoración positiva que nos merece este intercambio, por las lecturas, la manera de abordarlas y la discusión, nos motiva a hacerlo extensivo de algún modo al conjunto de la organización.

La guía para el intercambio en mención, previó 6 sesiones, con la participación del equipo en Barcelona y del equipo de Región¹, siguiendo una agenda acordada en abril de 2012, la cual ha hecho un corte en el mes de julio del presente año, el cual se cierra con la elaboración y discusión del presente texto. Se pretende a continuación, ubicar algunos antecedentes de Corporación Región relacionados con mediación de conflictos, consignar las ideas, a nuestro juicio, más prometedoras para la comprensión de la realidad local, para su transformación y para la posible implementación del proyecto *De la gestión de los conflictos a la construcción de una cultura de paz en Medellín*, construido igualmente de forma conjunta con FDC y presentado para subvención al Programa Barcelona Solidaria 2012.

¹ Campo Programático Derecho a la ciudad y al territorio. (Franci Corrales, Jaime Saldarriaga, Luz Amparo Sánchez)

1. Antecedentes

Entre 1997 y el 2001 la Corporación Región promovió la formación y práctica de la mediación de conflictos en instituciones educativas de la ciudad de Medellín. En desarrollo de este proceso, se adelantaron dos fases de actuación, primero en diez instituciones educativas de las comunas 8 (Villa Hermosa), 9 (Buenos Aires) y 10 (La Candelaria – Centro) de la ciudad, en las que se impulsó la conformación de equipos de mediación escolar conformados por estudiantes de los tres últimos grados de secundaria, quienes se constituían en equipos de personeros escolares encargados de promover los derechos humanos, la mediación de conflictos y tratar de intervenir sobre situaciones conflictivas en las cuales estuvieran involucrados los derechos humanos de los y las estudiantes.

Luego se adelantó una segunda fase con otras 10 instituciones educativas del municipio de Itagüí, al sur de Medellín², en las que se conformaron equipos inter-estamentos: padres y madres de familia, docentes, estudiantes y directivos docentes, los cuales se encargaron de identificar problemas de convivencia escolar y de diseñar estrategias de resolución democrática de las conflictividades, por ejemplo a través de la promoción de la mediación escolar.

En este mismo período, se promovió el acceso ciudadano a la justicia y para el efecto se adelantaron dos actividades concretas en torno a la mediación: se constituyeron tres centros barriales de mediación de conflictos comunitarios en los barrios Villatina, 13 de Noviembre y el Pinal, comuna 8 (Villa Hermosa) de Medellín, estos centros eran dirigidos directamente por hombres y mujeres líderes, quienes fueron formados en técnicas de mediación de conflictos (formación realizada por el Programa de Derechos Humanos de la Corporación Región), para contribuir a mejorar la convivencia en sus territorios. Otra acción en este proyecto fue hacer parte de la Red de Justicia Comunitaria, un espacio de articulación que en Colombia promueve los mecanismos alternativos de tramitación de conflictos. En el marco de este proceso se produjo la publicación *Las Técnicas de la Paciencia*³.

De otro lado La Corporación Región ha implementado acciones enfocadas a reconstruir tejido social y mejorar la convivencia pacífica y democrática en algunos territorios de la ciudad en el marco de Procesos como “La Piel de la Memoria”⁴ desarrollado entre 1997 y 2002, esta experiencia permitió desde el arte y la memoria generar una reflexión sobre las conflictividades con la participación de mujeres y hombres jóvenes que actuaron como gestores y mediadores del proceso pedagógico. Este proyecto permitió un acercamiento entre diversos grupos poblacionales del barrio Trinidad de la ciudad de Medellín.

² Ver anexo Mapa Valle de Aburrá.

³ López, Manuel y otros. (2000). *Las técnicas de la paciencia*. Medellín: Corporación Región – IPC - RJC

⁴ http://www.region.org.co/index.php/publicaciones/cat_view/44-libros/58-2001. Revisado el 13 de julio de 2012

Otras acciones con jóvenes de la ciudad han estado relacionadas con reconocimiento de la diversidad y una campaña en contra de la exclusión y la discriminación (Proyecto Imagine)⁵, que desde el 2009 hasta la fecha ha integrado temáticas relacionadas con el territorio, el conflicto y la ciudad. En el 2010 se desarrolló el estudio “Ser joven afro en Medellín más que cuestión de Piel”⁶, experiencia que permitió reflexionar sobre el conflicto y el racismo que históricamente ha generado segregación, inequidad y conflictos.

La Corporación Región realizó La caracterización social y política de las mujeres en la comuna 12 (Sánchez, Luz Amparo, 2011), y en esta se identificaron obstáculos para la participación de las mujeres, relacionados con los conflictos asociados a la participación de presupuestos locales en disputa y muy particularmente a la condición de género. Se notaron resistencias de los hombres a la participación de las mujeres y su incidencia en los escenarios de participación social y política, de allí la iniciativa de las mujeres (Comuna 12, Medellín) de emprender procesos de formación para los hombres y la necesidad de mediación de conflictos en procesos de participación local

Para el 2011 se desarrolló, mediante el cooperación entre la Fundació Desenvolupament Comunitari (FDC) y la Corporación Región y con el apoyo del Programa Barcelona Solidaria del Ayuntamiento de Barcelona, el proyecto “La acción ciudadana y comunitaria como vehículo de gestión no violenta de conflictos en Medellín: de la participación al desarrollo comunitario y a la democracia”.

Se evidenció que la mediación como método de gestión de conflictos y sobretodo como vehículo de desarrollo comunitario, de participación y de democracia, permite procesos de transformación social a partir de la consideración de los conflictos, al margen de su peligrosidad, como oportunidades de cambio.

Se puso sobretodo en evidencia el CONTEXTO (restringido al conflicto armado) y la DIMENSIÓN SUBJETIVA, que aparecen en la gestión de los conflictos en Medellín, como elementos a re-considerar, el primero por ser – demasiado – omnipresente y el segundo por ser - demasiado - invisible, hasta “escondido” .

Estas evidencias animan la necesidad de promover procesos de formación integral en las dimensiones personal, social, ética y cultural, en las que además el conflicto armado se entienda sólo como uno de los elementos a considerar en la conflictividad y la convivencia.

2. La transformación de conflictos: Otra manera de ver la realidad.

Lederach propone la siguiente definición: La transformación de conflictos significa prevenir los flujos y reflujos de los conflictos sociales y responder con oportunidades vivificantes para crear procesos hacia un cambio constructivo que reduzca la violencia, haga crecer la justicia en las interacciones directas y

⁵ Proyecto cofinanciado por Terre des Hommes – Suiza.

⁶ Saldarriaga, Jaime; Corrales, Francis y Torres, Diego (2010). Ser joven afro en Medellín: más que cuestión de piel. Medellín: Corporación Región. (Borrador inédito)

las estructuras sociales y responda a los problemas reales de las relaciones humanas. (Citado por: Conforti, 2010)

Contrario al propósito de la resolución de conflictos, que tiene como fin la eliminación de estos, la transformación de conflictos supone generar un proceso de cambio, que si bien implica igualmente la resolución de conflictos, este es apenas un logro en el proceso de mediano y largo plazo, en el que se han de identificar los cambios producidos por el conflicto en las esferas personal, social y cultural, y también un proceso orientado hacia los cambios deseables. En general, el principio orientador desde la perspectiva de la transformación de conflictos es “Reducir la violencia y aumentar la justicia”, es el propósito de la transformación de los conflictos.

Lo que está al centro, como se expresa en la cita anterior, es la calidad de las relaciones humanas; las próximas o *cara a cara* y la forma como se estructuran las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Comprensión y acción, para transformar la realidad y para cuyo efecto es necesario crear un marco para ver por una misma lente, lo inmediato, pero también el contexto de las relaciones y la estructura. Esto es:

- El contenido del conflicto,
- El contexto de las relaciones de quienes son parte en el conflicto y
- La estructura de las relaciones de quienes son parte en el conflicto.

Las metáforas constituyen un recurso expedito utilizado por el autor para significar el conflicto y la transformación del mismo, desde una concepción dinámica. Así, la idea de prevenir los flujos y reflujos y responder de tal forma que se logre un cambio constructivo, asume que las relaciones humanas son como el mar, es decir, “algo en constante movimiento, fluido y dinámico, que por momentos es previsible y tiene cierta forma pero a la vez puede cambiar y adquirir un ímpetu monumental”. En esta perspectiva, el cambio es un efecto del conflicto con los respectivos impactos en la vida personal y social de la población, pero también puede ser un logro, producto de la comprensión y las acciones intencionadas para el alcance de la realidad posible.

2.1. Comprender, actuar, transformar.

Comprender, actuar, transformar, aparecen como acciones claves en el proceso de transformación de conflictos; las cuales son presentadas metafóricamente, haciendo un recorrido que va desde la cabeza, pasando por el corazón, las manos, y finaliza en las piernas de una persona.

La cabeza para aludir a la manera como se entiende el conflicto y como nos preparamos para afrontarlo en el ámbito de nuestras relaciones, una vez se ha presentado, pero también para prevenirlo. “La capacidad para prevenir el conflicto generaría un potencial crecimiento positivo, y la manera para

responder de manera que maximicemos el potencial del cambio positivo". Estos fundamentos sustentan el planteamiento de la transformación.

El corazón vinculado al centro de la vida, generador del pulso, así mismo el conflicto se entiende como creador de vida: "Gracias al conflicto respondemos, innovamos y cambiamos. El conflicto se puede entender como motor de cambio, que mantiene las relaciones y las estructuras sociales vivas".

Las manos remiten a la acción, a la capacidad de construcción, de "hacer que las cosas sucedan", claramente, a la producción de cambio pero en el sentido deseable.

Las piernas y los pies, para decir que la transformación de conflictos "debe ser capaz de ser sensible a los retos, necesidades y hechos de la vida real, sino será utópica".

Así como el conflicto, la paz se entiende como: "Un fenómeno simultáneamente dinámico, aceptable y cambiante, que tiene más de una forma, propósito y dirección. Así, la paz no se ve como un estado final o estático, sino como una cualidad de las relaciones en evolución y desarrollo continuo" Para Uprimy, autor colombiano, "la paz no es [...] la supresión de los conflictos sino su reconocimiento y encauzamiento, pacífico y creativo" (2010: 45)

El contraste con la resolución de conflictos se pone en evidencia en las preguntas y el horizonte de actuación. La resolución de conflictos responde a la pregunta: ¿Cómo poner fin a lo que no queremos? La transformación de conflictos tendría un horizonte más amplio porque responde a la pregunta: ¿Cómo poner fin a lo que no deseamos y construimos lo que si deseamos?

Esta diferencia, ciertamente llamativa, obliga interrogaciones acerca de las posibilidades reales de su alcance. El texto plantea desarrollos al respecto que en términos de enunciados corresponde a la elaboración de un mapa del conflicto el cual se construye por la investigación de 3 componentes: La situación actual del conflicto, el horizonte de transformación y el desarrollo del proceso de cambio.

Además, y tal vez, del mayor interés para nuestros propósitos de cambio cultural, supone el desarrollo de capacidades, específicamente las capacidades de:

-Ver los problemas actuales como ventana, para "ver más allá" y distinguir entre el continente o contexto y el contenido del conflicto", entre la naturaleza del contexto y los patrones relacionales.

.Desarrollar la capacidad de integrar diferentes marcos temporales. Si se puede ver ¿el qué?, el ¿cuándo? Y ¿por qué?, de las cosas, será necesario un marco temporal para integrar y esbozar los tipos de procesos y los tiempos requeridos para cada uno.

-La capacidad de presentar las energías del conflicto como dilemas, es decir, para superar la mirada dicotómica que conduce a la reducción del tipo, blanco o negro, que restringen la necesaria lectura de las interrelaciones y complejidad del conflicto.

-Desarrollar la capacidad para convertir la complejidad a favor y no en contra.

-Sentir y comprometerse con la identidad ajena. Las cuestiones identitarias son fundamentales para la conservación de los grupos humanos y particularmente durante el conflicto, de ahí la observación específica sobre los aspectos de la honestidad, el aprendizaje interactivo y el intercambio apropiado.

Nuestras inquietudes durante el proceso.

Hasta aquí elementos destacables de la aportación de Lederach, que en proceso de diálogo con los profesionales de FDC, no dejó de causarnos admiración por el potencial para una renovada comprensión del conflicto, pero también inquietudes relacionadas con dos aspectos centrales que acompañaron persistentes preguntas durante el proceso. Una relacionada con el peso del contexto de un conflicto armado prolongado en el país y dos con la noción misma de contexto.

La discusión y la interpelación recíproca sirvió para autoidentificar el peso que hemos concedido al contexto de conflicto armado, resultado de una mirada casi exclusiva, que ha dejado por fuera de la lente de observación, otros contextos igualmente macro y mucho más, dejando por fuera contextos específicos de cada conflicto. El texto en cuestión, aporta las indicaciones precisas para la realización de investigaciones concretas para la elaboración de un mapa del conflicto específico y también el sentido del desarrollo de capacidades de las personas para la prevención y afrontamiento de conflictos hacia un horizonte de transformación.

De este lado, para el diálogo se propuso la revisión del texto Orden Democrático y manejo de conflictos⁷, por Rodrigo Uprimy. Con este texto se reafirma la concepción positiva del conflicto en contraposición con la mirada negativa. El autor ofrece una revisión de las teorías con las respectivas tendencias y matices respecto de los conflictos y dinámica social.

En la valoración negativa, las teorías que se localizan en los extremos del Conflictualismo autoritario (el ejemplo de Hobbes) y las Utopías consensuales (el ejemplo del funcionalismo ortodoxo). En la valoración positiva Conflictualismo productivo (el ejemplo del darwinismo social) y el liberalismo pluralista y funcionalismos moderados.

Uprimy toma postura y sustenta desde diversos autores que:

La integración social en la democracia se logra, no negando el conflicto sino gracias a la experiencia del mismo, pues los lazos comunitarios se refuerzan debido a que los seres humanos, luego de confrontarse, terminan por construir

⁷ Se trata de un módulo que tiene como objetivo contribuir a la creación de un movimiento de pensamiento que ambiente, desarrolle y promueva el estilo de vida ciudadana participativa, en el ámbito de la construcción y realización del Estado Social de Derecho en Colombia y en la región latinoamericana.

un orden democrático cohesivo, al constatar que el conflicto puede ser regulado, sin tener que traducirse obligatoriamente en guerras o violencias. Es lo que estos autores llaman “el milagro democrático”, en virtud del cual, el conflicto, que podría ser un elemento de desagregación comunitaria, pues obstaculiza temporalmente la cooperación social, termina por convertirse en el cemento de la sociedad democrática pluralista, por cuanto las personas comprenden que esos conflictos pueden ser resueltos pacíficamente, y en esa resolución se autoafirman como seres humanos” (Uprimy, 2010:41)

Para Uprimy:

“La filosofía democrática debe distinguir entre conflicto, paz, violencia y guerra, puesto que uno de sus mayores retos consiste en regular los conflictos y transformarlos positivamente, no sólo para evitar la violencia sino además para que las manifestaciones de las luchas sociales, contribuyan a la justicia y al desarrollo social”

Contrapunto

Hasta aquí es evidente la confluencia entre Lederach y Uprimy, a propósito de la noción de conflicto, pero también, el texto de Uprimy es motivo de contrapunto por tres asuntos: De un lado, el cuestionamiento desde el equipo de Barcelona, a la afirmación de este autor, quien lee en el marxismo una paradoja porque finalmente coincide con la concepción armónica sin conflicto, al abrazar el sueño de un futuro sin contradicciones de clase. Esta interpretación es cuestionada por considerarse una lectura reduccionista de la teoría marxista.

No obstante el anterior cuestionamiento, el principal y más generalizado se refiere al sobredimensionamiento de la regulación institucionalidad del conflicto lo cual se corresponde, a su vez, con las críticas a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Así dice Uprimy:

La política democrática no sólo acepta sino que considera imprescindible convivir con el conflicto, pues en sociedades complejas y llenas de incertidumbres las disputas son inevitables. Pero para que el conflicto tenga efectos útiles y justos, debe, en cierta medida ser domesticado por las instituciones y por las dinámicas sociales y culturales (Uprimy, 2010:45)

Con respecto a la mediación, Uprimy acoge los cuestionamientos a fórmulas autocompositivas, las cuales en algunos casos no son deseables porque el acuerdo al que las partes llegan puede tener efectos antidemocráticos. Esta y otras situaciones llevan al autor a afirmar que ello ha dado lugar a:

Varias y fundadas críticas a los denominados “mecanismos alternativos de resolución de conflictos” MARC y a la justicia comunitaria, las cuales privilegian, por se la informalidad por sobre las formas estatales de administración de justicia. Y aunque razones no faltan, dada la precariedad y crisis de la justicia estatal colombiana, desde una perspectiva democrática es necesario que el Estado y la sociedad cuenten con sistemas integrales e integrados que combinen adecuadamente formas comunitarias con respuestas institucionales de manejo de conflictos y de administración de justicia” (Uprimy, 2010:12)

El texto de Uprimy igualmente, enfatiza en el contexto, en el papel de regulación por parte de la institucionalidad y ofrece una interpretación sobre el conflicto como estructura triangular de tres dimensiones:

Situaciones, actitudes y comportamientos. Estas dimensiones de la conflictividad pueden ser analizadas en forma separada, aunque entiende que en la realidad están relacionadas de forma compleja. La idea del triángulo es justamente que estos se vean afectados recíprocamente. Para Lederach, la figura más propicia es una estructura –proceso simple, “como si fuera un macarrón o una espiral que crea un impulso dinámico” contraponiéndose a la linealidad como visión determinista. Sin embargo para el autor, no es incompatible con el impulso y la orientación, así articula a la visión lineal, según se cree el movimiento y de acuerdo con la dirección en que fluye. Las imágenes que plasman la concepción del conflicto por Lederach y Uprimy, ofrecen el material necesario para abordar específicamente la lógica interna del conflicto, con las respectivas diferencias de los autores, las cuales se pueden comprenderse mejor, si resulta de interés.

3. La tríada: Convivencia, coexistencia y hostilidad: Relaciones y tránsitos.

El escenario más propicio para esta lectura se encuentra en las sociedades receptoras donde el fenómeno humano y social de las migraciones suscita preguntas, imaginarios, estigmatizaciones y por ende problemáticas relaciones cuando los recién llegados son vistos como extraños.

Es por ello que la elaboración sobre convivencia, coexistencia y hostilidad, se plasma en el primer Cuaderno del Observatorio de las Migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid, texto incluido en la referencia para este diálogo y del cual se retoman ideas pertinentes, preciso para Colombia afectada por el desplazamiento interno, la migración forzada y particularmente para las dinámicas sociales en la ciudad de Medellín, generadas por su carácter de sociedad receptora de población desplazada del país.

En particular, el texto *El encaje de los comercios extranjeros en el tejido comercial de acogida. Análisis de una experiencia de mediación comunitaria en Barcelona*, elaborado por Mercé Zegrí, Josep Navarro y Mikel Aramburu de FDC, resulta de interés para el campo de las migraciones en Corporación Región. En este texto, se caracteriza el conflicto en un contexto de diversidad intercultural, más complejo aún por los intereses económicos y la presencia intergeneracional, lo que marca tendencias que luego conversan en el proceso de mediación, en el que ejercen los actores presentes en el territorio.

Sobre la convivencia y la coexistencia, en el Cuaderno del Observatorio de las Migraciones, arriba citado, Carlos Jiménez (2003) muestra rasgos diferenciadores de estas formas de relación social, aunque afirma que en la

práctica, hay fronteras delgadas y tránsitos de una a otra situación. Con respecto a las diferencias dice:

a) Mientras la coexistencia señala una mera coincidencia en el tiempo, la convivencia supone interacción y, de forma particular, relación armoniosa; b) mientras la coexistencia se puede predicar de cosas, la convivencia siempre se predica de seres, y muy particularmente de seres humanos; y c) finalmente, cuando el término coexistir se aplica a los seres humanos es de forma negativa “tuvieron que coexistir”...mientras que convivencia... es una expresión cargada de connotaciones positivas” (3)

Antropológicamente la más nítida diferencia con la coexistencia, esta dada por el hecho de que la convivencia es una construcción y como tal, implica aprendizajes, tolerancia, normas comunes, regulación del conflicto. Se podría agregar, que está inserta en patrones culturales socialmente construidos y compartidos.

Se transmite socialmente la manera de convivir y a quienes se desvían de las normas socialmente aprendidas se les hace el llamado para que aprendan a convivir con otros. “La convivencia no es algo opuesto al conflicto, ni significa ausencia de conflictividad, pero si requiere regulación pacífica de los conflictos”

La coexistencia se distingue porque siempre es pacífica, pues si es violenta es hostilidad. En cualquier caso se trata siempre de las relaciones humanas y en la práctica aunque se diferencien, sin embargo, “todas las situaciones sociales, tienen elementos de convivencia, coexistencia y hostilidad, tanto si las consideramos en una dimensión diacrónica o sincrónica”, según se anota en el texto.

La resignificación de los conceptos coexistencia y tolerancia y su lugar en la trama de relaciones.

El autor llama la atención sobre las implicaciones del ideal de la convivencia y lo hace retornándole a la coexistencia su importancia en un contexto específico.

El hecho de que se postule la convivencia como la mejor situación y el ideal a alcanzar, no debe conducir al error de menospreciar o minusvalorar el logro y el establecimiento de la coexistencia. Al comparar la coexistencia con la hostilidad o polo negativo de la situación social, se comprende porqué la coexistencia es algo de enorme valor, algo que aunque sea insuficiente debe ser preservado y valorado: En efecto, la diferencia principal entre coexistencia y hostilidad es que la primera es pacífica y la segunda es violenta. (Jiménez, 2005: 9)

La tolerancia recibe una carga negativa, sobre todo, creemos nosotros, en Colombia, por el ambiente de polarización que se ha cultivado en diferentes momentos de nuestra historia nacional, ambiente funcional a la construcción de enemigos para luego los autores interesados en dicha construcción, erigirse

como salvadores. Para un propósito de este tipo, es incómoda la tolerancia, así como inaceptable también, para concepciones políticas de larga trayectoria que obvian fórmulas intermedias o el reconocimiento de los matices en las consideraciones tácticas y estratégicas concebidas para la construcción de una sociedad justa.

El texto resulta útil para resignificar el sentido de la tolerancia axiológicamente, para su preservación como un valor necesario, justo en el contexto de violencia, pues como señala el autor: “En la hostilidad no hay paz, en la coexistencia hay paz negativa, en la convivencia una paz positiva” (Giménez, 2005: 9)

La pregunta acerca de cómo reconocer en un contexto real determinado, si se vive una relación de convivencia, coexistencia u hostilidad, tiene respuesta en una suerte de indicadores, que más bien son signos que ponen en evidencia el tipo de relación que se vive, de estabilidad o de tránsito desde la convivencia y su deterioro, hasta la hostilidad, aunque ello es menos probable cuando hay conocimiento entre las personas involucradas, más no improbable, o por el contrario, la transformación de la coexistencia a la convivencia, por factores internos, externos y la incidencia en el conjunto de relaciones.

La convivencia, es un elemento clave en la interculturalidad y la integración. Esta incidencia probada en los estudios e intervenciones en contextos de interculturalidad en Barcelona, resulta de interés en nuestra sociedad, teniendo en cuenta por supuesto el contexto en cada caso.

| Se dice que:

...De forma unilateral y parcial, se ve en el/la inmigrante el único o principal sujeto protagonista de la integración, cuando esta debería ser contemplada como un proceso que implica al todo social, al conjunto de los actores sociales. Entendida como un proceso multidimensional de adaptación mutua entre autóctonos y extranjeros, entre sociedad receptora y nuevos pobladores las conexiones entre convivencia e integración social son intensas (Léase definición completa de Giménez, 2003, ps. 78 y 79)

Lo más interesante es constatar que “Hasta ahora la integración ha sido un concepto clave en las políticas públicas hacia la inmigración y hacia las minorías étnicas. No así la convivencia, la cual rara vez se ha convertido en núcleo vertebrador de la planificación social y de las iniciativas de la sociedad civil” (Giménez, 2005:21). No obstante se admite que esta situación en la actualidad está cambiando.

La relación directa entre integración y convivencia se asegura porque el fracaso o éxito de las políticas de integración en el ámbito de las migraciones tiene insistencia en la sociabilidad y la integración como proceso social compete también al no inmigrante así como a las administraciones.

A su vez, el mantenimiento y profundización de la convivencia en la sociedad mayor, el hecho de que predomine el civismo, la tolerancia política y religiosa, la paz activa, en el conjunto de la vida social y de la ciudadanía, será favorable para que los inmigrantes [...], puedan ubicarse a partir de lo cívico, y ser ellos mismos artífices de tolerancia y agentes de paz. El marco general de

convivencia es el marco idóneo donde puede tejerse con un relativo éxito el complicado proceso de integración y nueva cohesión social, para el que hay tantas barreras y obstáculos. (Giménez, 2005: 21)

Lo anterior, quiere decir, que el trabajo por la convivencia en nuestra sociedad, tendrá directa repercusión en la vida de las personas que se han reasentado en la ciudad, forzados por la presión sobre la vida y recursos, quienes en la actualidad encuentran situaciones adversas para su integración social.

La Seguridad humana.

A continuación, se retoma aquí el acta resultado de la discusión sobre Seguridad Humana elaborada por Jaime Saldarriaga para el diálogo en curso. Así dice sobre la Seguridad Humana:

Este tema ha sido abordado desde los escritos por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Medellín, y en particular desde los documentos escritos por el profesor Pablo Emilio Angarita, docente de la Universidad de Antioquia y miembro de la ONG Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Hemos coincidido en primer lugar, la importancia de la categoría Seguridad Humana, frente a la categoría Seguridad desde un enfoque militarista. Si bien se trata de una categoría en construcción, sus puntos de partida y su metodología cambian significativamente los marcos desde los cuales se ha pensado la seguridad. Si bien, este enfoque de seguridad, se puede rastrear en sus orígenes en el surgimiento de la ONU, sólo hasta 1994 fue retomada y enriquecida especialmente en América Latina, en la lucha frente a las dictaduras y los procesos de restablecimiento de la democracia en estos países, décadas en las cuales se cuestiona fuertemente el enfoque militarista de la seguridad, especialmente el que recorre bajo el nombre de Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), desde el cual se soportaron las dictaduras.

Reconocemos que las discusiones sobre seguridad han sido relegadas en organizaciones como las nuestras en tanto el tema de la seguridad y sus políticas si bien ha sido objeto frecuente de cuestionamientos, aún no hemos hechos nuestras propias formulaciones desde una postura democrática centrada en los derechos humanos, tal como lo proponen los documentos del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín.

Un punto de partida necesario es reconocer que la seguridad es un tema que está directamente relacionada con la condición humana, con la necesidad humana de seguridad, aún más en contextos de sociedades en riesgo o altamente inseguras, pese al gran despliegue tecnológico de las últimas décadas. Se destaca del enfoque, el hecho de concebir la seguridad no solo desde la amenaza al derecho a la vida y a la integridad, sino también desde dimensiones como: la cultural, económica, jurídica, política, social. Desde lo cultural, las formas de violencia contra las mujeres, contra las opciones sexuales diversas, la discriminación étnica, de origen y generacional, y contra formas de vida no aceptadas vuelven inseguras las distintas expresiones de desarrollo de la personalidad, frente a la moral hegemónica. Desde la seguridad jurídica, las experiencias de impunidad producidas por la debilidad

de los Estados y de las sociedades para hacen vulnerables a los sujetos; la pobreza y extrema pobreza de la gran mayoría de la población en contextos de crisis económica, desempleo, amenazados por la flexibilidad laboral. La inseguridad política que hace que los Estados y grupos de poder generen peligro frente a los derechos civiles y políticos (riesgo de estar en la oposición, restricciones en la participación). La pervivencia de formas de discriminación étnica que señalan a grupos étnicos como una amenaza para el orden legal y la seguridad. Los migrantes y desplazados que son vistos como un riesgo para la seguridad nacional y para las comunidades residentes.

Un aspecto importante es la necesidad de la participación de la ciudadanía en la orientación y seguimiento de las políticas de seguridad. No obstante, se plantea la necesidad que dicha participación esté regida por los principios de los derechos humanos, ante el riesgo de que se haga un manejo indebido de dicha participación por modelos como los existentes en el mundo, de corte fascista, y que, bajo la etiqueta de ‘mayorías’ se legitime la discriminación, la exclusión social y en últimas, el exterminio de grupo señalados como ‘peligrosos’. Esto es visible en iniciativas de gobiernos de utilizar a la población, y en particular a jóvenes y adolescentes en estrategias de seguridad de corte militarista (como informantes a cambio de dinero).

Las escuelas se han visto también afectadas por la inseguridad ante el incremento de la presencia o influencia de grupos armados ilegales, grupos de delincuencia, mafias, que buscan la vinculación de jóvenes y niños-as a sus actividades, y promoviendo y patrocinando formas de justicia por propia mano. Se da importancia a la relación que se puede establecer entre el concepto de seguridad humana y los mecanismos de construcción de convivencia y de resolución y transformación de los conflictos, en cuanto formas alternativas a los mecanismos punitivos.

Surge una pregunta sobre la posibilidad de desarrollar proyectos desde este enfoque y que le aporten a su consolidación.

Bibliografía correspondiente a los textos citados.

Conforti, F. (2010). Comentando el libro “Transformación de Conflictos” Pequeño manual de uso de John Paul Lederach. Alicante.

Giménez, Carlos. (2005). Convivencia. Conceptualización y sugerencias para la praxis. En: Puntos de vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid. Madrid: Área de Gobierno de empleo y servicios a la ciudadanía del ayuntamiento de Madrid.

Uprimy, R. (2010). Orden Democrático y Manejo de conflictos. Módulo. Escuela de Liderazgo Democrático. Corporación Viva la Ciudadanía, Bogotá.

Zegrí, Mercé., Navarro, Joseph y Aramburu, Mikel. Fundació Desenvolupament Comunitari (2006). El encaje de los comercios extranjeros en el tejido social de acogida. Análisis de una experiencia de mediación en Barcelona. En: Revista Migraciones, No. 20, Madrid.

TEXTO SEGURIDAD HUMANA DESDE ABAJO

Textos utilizados para el diálogo y no citados en estas notas.

Fisas, Vincec (1998). Una cultura de paz. En: Cultura de paz y gestión de conflictos, Icaria/UNESCO, Barcelona.